

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 167.403/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y sus agregados, en el que se tramitó la licitación privada Nº 17/74, realizada con el objeto de adquirir (10) bicicletas para hombres modelo 28 y un (1) triciclo a pedal (tipo de reparto) con caja metálica, con el fin de satisfacer los pedidos de distintos Tribunales del interior del país, y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido sobre la oferta presentada la Comisión de adjudicación, a N.º 21.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Decreto de fecha 11 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) aprobar la licitación privada Nº 17/74, lo que se adjudica -por única oferta- a la firma "T. A. CERRE" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y 22, y por el importe total de PESOS: VEI TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 31.735.--), to. 1º p.º. 1º fas.-

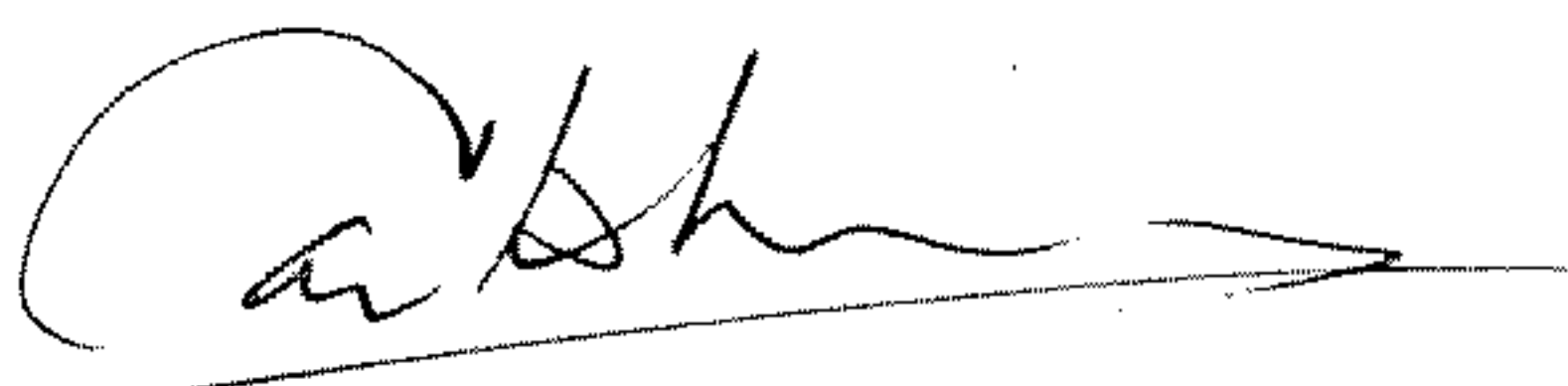
2º) apropiar el presente gasto a la Cuenta "Medios de Transporte" (1-95-002-5-51-5113-078) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

-//-

3º) Regístrase y devuélvase a la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-
ción, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION